



Veinte maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS NOVENTA Y
CUATRO.

proximo Diciembre, partiéndose de esta Ciudad ve halla
vacante la tenencia de la Orden de Campaña de este Cuerpo por
retiro con reducida preferencia de D. Juan José Lerio
vera q. se obtiene, a fin q. se sirva con regular la propues-
ta, y para ello aca. Cav. Juxta Mayo. Y el Ayuntamiento
mienta en su licencia. Aco. se despache her. sta. n.

General al Cavildo Ordinario de la Corte de este que
dixese para formalizar la propuesta.

Carta de hoy. D. Diego Carta del Cav. Juxta Mayo de este
mayor sobre la Permisión de Milicias, conha en la Plaza de Doraj
exclusion de dos
Cadetes - a veinte y quatro de Diciembre de Caño porca, para d.
incertando la Dn que le ha comunicado el Sr. Inspector
Real entreinta de Noviembre anterior, en q. se prebiere
que a los Cadetes D. Josef de Arce y D. Josef Perez, que se
han aumentado sin licencia, los tenga por excluidos de ve-
c. dia q. faltaron de un Plaza, poniendo la correspondiente
nota en sus Filiaciones, y que en este Conrepto pida o un
reemplazo a los Pueblos para que en su cubrian la Plaza de
Soldados, avisando en su Oficio al Juez de la Capital
quando le remita la correspondiente Justificacion.